

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 11 Lunes 13 de enero de 2025 Sec. V-B. Pág. 1302

### V. Anuncios

### **B.** Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

790 Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)- 3462/2018.

Con fecha 14/10/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 3462/2018 (P-907)

Titulares: Marcial Zapata López (\*\*\*6173\*\*) y María Josefa Martin Moreno Ruiz (\*\*\*6642\*\*).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental I.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

| CAPTACIÓN | TERMINO                 | PROVINCIA   | POLIGONO | PARCELA | Х       | Υ         |
|-----------|-------------------------|-------------|----------|---------|---------|-----------|
| 1         | Villarrubia de los Ojos | Ciudad Real | 4        | 697     | 450.748 | 4.342.946 |

Características del uso: 2,16 ha de Riego (Leñosos)

Localización del uso:

Polígono 4 parcela 697 de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)

Polígono 4 parcela 697 de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)

Polígono 4 parcela 697 de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 1.000 m³/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 2.160 m³.

Caudal máximo instantáneo: 0,96 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,068 l/s.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 800 m³/año.

Volumen destinado al Centro de Intercambio de Derechos: 240 m³/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

cve: BOE-B-2025-790 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 11 Lunes 13 de enero de 2025 Sec. V-B. Pág. 1303

Ciudad Real, 26 de diciembre de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250000512-1